

Municipalidad de Hasenkamp

Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358

Sarmiento 315 3134 - Hasenkamp (E. Ríos)



DECRETO N° 47/2012

HASENKAMP, 29 de Agosto de 2012.-

VISTO:

El Expediente N° 381/2012 – P – F4, por el cual la MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP, tramita la inscripción dominial a favor del MUNICIPIO DE HASENKAMP, por haberse operado la prescripción adquisitiva de los inmuebles ubicados en calle Pte Perón S/N, manzana 62, calle San Lorenzo S/N, manzana 44 y San Lorenzo N° 638, manzana 34 de nuestra localidad.-

CONSIDERANDO:

Que a fs 06 a 12, obran fichas para la transferencia de inmuebles y plano de mensura del inmueble referido, en los que figura como poseedor la MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP.

Que a fs. 01 se certifica que hace mas de 20 años, los inmuebles se encuentran en posesión de la MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP;

Que habiendo tomado intervención los Órganos Pertinentes, Y en virtud a lo expresado por los Asesores Legales a fs 19, corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente, declarando operada la prescripción adquisitiva de los presentes inmuebles, a favor de la MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP, conforme a lo prescripto por la Ley N° 21.477 y su modificatoria Ley N° 24.320, Arts. 2 y 3;

Por ello;

El Presidente Municipal

DECRETA:

ARTICULO 1°: Declarar Operada la Prescripción Adquisitiva en los términos de la Ley N° 21.477 y su modificatoria Ley N° 24.320, Arts. 2 y 3 a favor de la MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP, los inmuebles ubicados en: calle Pte. Perón S/N, manzana 62 de la planta urbana del municipio de Hasenkamp, identificado con Partida Provincia N° 40771, cuenta con una superficie de 685,00 m2 y tiene





Municipalidad de Hasenkamp

Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358

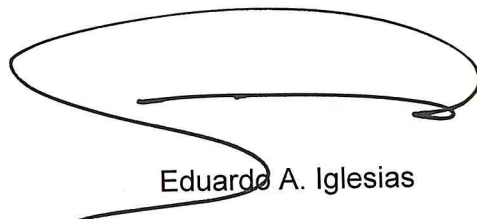
Sarmiento 315 3134 - Hasenkamp (E. Ríos)

como limites y linderos: NORESTE – Recta (1-2), al rumbo S 38° 56' E de 14,34m, que linda con María V. PIEROTTI de MILESSI y otros; SURESTE – Recta (2-3), al rumbo S 48° 11' O de 44,68m que linda con Marcelo BAIER; SUROESTE – Recta (3-4) al rumbo N 38° 58 O de 15,90m, que linda con Calle Pte, Perón;; NOROESTE – Recta (4-1), al rumbo N 50° 11' E de 44,64m, que linda con Mará Exequiela LEON; el inmueble calle San Lorenzo S/N, manzana 44 de la planta urbana del municipio de Hasenkamp, identificado con Partida Provincia N° 152830, cuenta con una superficie de 1551,00 m² y tiene como limites y linderos: NORESTE – Recta amojonada al rumbo NE 51° 02' de 60,35m, que linda con Calle Mitre; SURESTE – Recta amojonada al rumbo SO 10° 37' de 79,27m de longitud linda con Bulevar de circunvalación H. Irigoyen de 30 mts de ancho; SUROESTE – Recta amojonada al rumbo NO 38° 58 de 51,40m, que linda con Calle San Lorenzo; el inmueble calle San Lorenzo N° 638, manzana 34 de la planta urbana del municipio de Hasenkamp, identificado con Partida Provincia N° 156260-7, cuenta con una superficie de 1240,86 m² y tiene como limites y linderos: NORESTE – Línea recta al rumbo S 38° 58' E de 25,00m, que linda con calle San Lorenzo; SURESTE – Línea recta al rumbo S 51° 02' O de 50,00m que linda con Catalina Elisa Hasenkamp; SUROESTE – Línea recta al rumbo N 38° 58' O de 25,00m, que linda con el Sr. Enrique GODOY; NOROESTE – Línea recta al rumbo N 51° 02' E de 50,00m, que linda con Silvano VERGARA..-

ARTICULO 2°: Solicitar la colaboración y Autorización a la Escribanía Mayor de Gobierno a confeccionar la Escritura Declarativa a favor de MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP.-

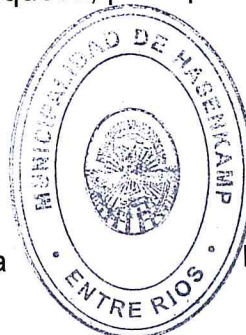
ARTICULO 3°: El presente Decreto será refrendado por el Señor **SECRETARIO DE GOBIERNO**.-

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.-



Eduardo A. Iglesias

Secretario de Gob. y Hacienda



Juan Carlos Kloss
Presidente Municipal